

Código de Ética

“Laboratorio Duarte”

Objetivo

El Código de Ética tiene como objetivo unificar y fortalecer las prácticas de nuestro personal para así cumplir con los más altos estándares morales y profesionales.

Ejercer los principios que se desarrollan para así fortalecer el crecimiento al tiempo que fomentamos una cultura de la transparencia y legalidad en las relaciones con nuestros empleados, clientes, proveedores y autoridades.

De esta manera, el personal comparte el compromiso enarbolado en el presente Código, y lo observan en cada una de las actividades que desarrollan

En Laboratorio Duarte respetamos el entorno ambiental, las costumbres y las comunidades donde estamos presentes, por lo cual nadie será diferenciado por razones de sexo, preferencia sexual, estado civil, edad, religión, raza, capacidad física, preferencia política o clase social.

En nuestra operación observamos las leyes y reglamentos, y procuramos el uso de materiales y sustancias no tóxicas y/o biodegradables que contribuyen al cuidado ambiental y por ende al bienestar de la sociedad, con el fin de cumplir estrictamente con todas las leyes, reglamentos, circulares y demás normatividad aplicable a nuestra funcionalidad, además de trabajar en contra de toda clase de corrupción donde se incluye la extorsión y el soborno por parte de nuestros clientes, no aceptando prácticas inmorales.

Laboratorio Duarte prohíbe a los colaboradores hacer uso de información ya sea de resultados o del nombre de la empresa para alguna actividad de beneficio personal o familiar.

Debemos desarrollar todas nuestras relaciones con integridad, ética y responsabilidad, abarcando además el ámbito moral y social procurando siempre contar con un ambiente saludable, agradable y respetuoso, siguiendo los siguientes parámetros: Escuchar, ser puntual, contar con compromiso y responsabilidad, además de una actitud positiva en todo momento.

En todo momento se trabajara en equipo con respeto y equidad, compitiendo de forma honesta y leal, para lograr trabajar en armonía formando un ambiente de trabajo agradable y una igualdad en las relaciones laborales, ya que estamos convencidos en la competencia justa.

Queda prohibido realizar actividades externas a Laboratorio Duarte en horarios y lugar de trabajo, ya que esto interfiere con la productividad y son consideradas como una falta a este código.

El colaborador no puede aceptar directa o indirectamente regalos, efectivo o cualquier cosa de valor de cualquier persona o empresa donde busca hacer negocio, a excepción de los regalos no monetarios usados generalmente con fines de promoción por el donante, en el caso que se presente una situación similar o bien presión ilegal en sus relaciones de trabajo, dentro y fuera de la empresa, debe reportarlo por vía correo electrónico a sergio.duarte@labduarte.com

Por lo tanto debemos:

- Trabajar en contra de toda clase de corrupción, incluidos la extorsión y el soborno
- No buscar obtener una ventaja mediante el uso de un método o servicio
- Nuestro consejo y comportamiento será no aceptar prácticas inmorales
- Comportarse en la comunidad bajo los mismos criterios éticos que dentro de la empresa.

Mantendremos buena relación con nuestros proveedores, contratistas y aliados, en base a la integridad, comportamiento ético y la confianza mutua, en el momento que se sorprenda a un Colaborador o Proveedor realizando cualquier actividad fraudulenta ocurrida o por incurrir, será acreedor a una sanción.

Laboratorio Duarte reconoce y respeta el derecho que tienen sus colaboradores para participar en actividades externas a la empresa, como es el caso de actividades de carácter político. En estos casos se espera que tales actividades sean legales y no interfieran con las responsabilidades contraídas con la empresa, ni la comprometan.

Es importante mencionar que la empresa respeta el ejercicio de las actividades políticas que libremente decidan llevar a cabo sus proveedores, siempre y cuando sus actividades no interfieran con el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades, además de realizarse sin involucrar de ninguna forma a Laboratorio Duarte, ningún proveedor tienen autorización de usar el nombre de Laboratorio Duarte en ninguna actividad ajena a interacciones con la empresa.

Como proveedor deberá entender que la información generada y recopilada en nuestras empresas es un activo valioso. La información confidencial o propietaria incluye, entre otras cosas, cualquier información no pública referente a la empresa, como sus procedimientos de producción, productos, costos, funcionamiento financiero, planes estratégicos, proyectos, resultados o perspectivas, y cualquier información no pública proporcionada por terceros, con la expectativa de que la información será manejada de manera confidencial y utilizada solamente para el propósito del negocio el cual fue proporcionada.

El correo electrónico es una herramienta empleada para agilizar la comunicación y la transferencia de información entre colaboradores, proveedores y/o clientes. Se deben tomar en cuenta los siguientes lineamientos a la hora de utilizar la comunicación electrónica:

- No enviar, respaldar, contestar y distribuir información difamatoria, obscena, ofensiva, intimidante o que busque discriminar o calumniar a otra persona o grupo.
- No interferir con la operación de los recursos de tecnología de información.
- No originar o reenviar cartas, cadenas, virus u otro software no autorizado.
- No acceder o descargar material inapropiado u ofensivo.
- No descargar música de la red.

Las violaciones al presente Código de Ética serán objeto de sanciones y serán aplicadas a toda persona que autorice, dirija, apruebe o participe en infracciones al Código, o aquel colaborador o proveedor que intencionalmente no haya dado parte de las infracciones.